

<b>POLÍTICA</b>	
<b>Tipología: Política de Gestión</b>	<b>Página: 1 de 6</b>
<b>Nombre: Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación (GCI)</b>	<b>Versión: 02</b>

<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE DE APROBACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN POLÍTICA</b>
01	2007- 2011	Luis Fernando Ulloa. Gerente General	La política establece que es necesario consolidar un sistema de gestión del conocimiento y la innovación para lograr el liderazgo en la gestión integral del agua, a través de la capacitación, la formulación y la investigación aplicada.
02	28-11-19	Comité Corporativo No. 94	La EAAB-ESP promueve la Gestión del Conocimiento y la Innovación (GCI) para el logro de los objetivos estratégicos a través de la identificación del conocimiento existente y requerido, y el reconocimiento de las oportunidades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), que permitan el cierre de brechas, la formalización, la preservación, la transferencia y la apropiación del conocimiento.

### Descripción

La EAAB-ESP promueve la Gestión del Conocimiento y la Innovación (GCI) para el logro de los objetivos estratégicos a través de la identificación del conocimiento existente y requerido, y el reconocimiento de las oportunidades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), que permitan el cierre de brechas, la formalización, la preservación, la transferencia y la apropiación del conocimiento.

### Justificación

La gestión del conocimiento y la innovación requiere una directriz que contribuya a la sostenibilidad y la competitividad de la empresa mediante el aprovechamiento y el fortalecimiento de su capital intelectual. Adicionalmente, la gestión del conocimiento y la innovación es una de las dimensiones y una de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), establecido mediante el Decreto 1499 de 2017, y es uno de los componentes transversales del Sistema Integrado de Gestión de la EAAB-ESP.

### Alcance

La política de gestión del conocimiento y la innovación es transversal e incide en todos los procesos y procedimientos de la empresa y se relaciona con los grupos de interés de colaboradores, proveedores, organizaciones, comunidad y academia e investigación.

<b>Elaboró:</b> Equipo Técnico de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.	<b>Revisó:</b> Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 5	<b>Fecha Revisión:</b> 6-09-2019
<b>Responsable:</b> Gerencia de Tecnología – Dirección Ingeniería Especializada.	<b>Aprobó:</b> Comité Corporativo No. 94	<b>Fecha Aprobación:</b> 28-11-19

<b>POLÍTICA</b>		
<b>Tipología: Política de Gestión</b>		<b>Página: 2 de 6</b>
<b>Nombre: Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación (GCI)</b>		<b>Versión: 02</b>

### Directrices

1. Uno de los recursos de apoyo para un sistema de gestión de la calidad son los conocimientos de la organización, los cuales debe ser identificados, preservados y dispuestos para lograr la operación de los procesos y la conformidad de los productos y servicios.
2. El conocimiento debe emplearse para atender las necesidades y cambios que enfrenta la organización, ya sea el conocimiento existente o aquel que sea necesario adquirir o actualizar.
3. La gestión del conocimiento y la innovación requiere el compromiso de la alta dirección, la identificación y el análisis de problemas y oportunidades, el análisis, la selección y la evaluación de ideas, el desarrollo de planes, la formulación, el seguimiento y el control de proyectos, la asignación de recursos humanos, financieros, técnicos y físicos, la transferencia de tecnología y conocimiento, y la medición, el análisis y la mejora.
4. La gestión del conocimiento se consolida a través de la generación y producción de conocimiento, la aplicación de herramientas para uso y apropiación, la analítica institucional y una cultura de compartir y difundir.
5. El desarrollo de la generación y producción del conocimiento requiere acciones como plantear retos a los colaboradores, promover la innovación y la ideación para la mejora de la gestión, fomentar la investigación en temas de interés para la entidad, fomentar convenios para promover actividades de generación del conocimiento, incentivar la conformación de comunidades de práctica y la asistencia de pares y realizar publicaciones.
6. Las herramientas para uso y apropiación del conocimiento se pueden basar en bancos de datos, portales virtuales, herramientas de relacionamiento con los grupos de interés, tableros de control, mapas de conocimiento, biblioteca virtual o física, un gestor documental, la creación de una red de expertos y la articulación de la gestión del conocimiento en los portales web y la intranet.
7. La analítica institucional permite aprovechar los datos generados por la entidad a través del diagnóstico y análisis de datos, un tablero de indicadores y la visualización de datos para la toma de decisiones.
8. El desarrollo de una cultura de compartir y difundir se puede dar a través de buenas prácticas, lecciones aprendidas, espacios de creación colaborativa, comunidades de práctica y aprendizaje, entregas de conocimiento por parte de los colaboradores, encuentros virtuales con expertos y la participación en eventos nacionales e internacionales.

### Normatividad

1. Decreto Número 1499 de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Departamento Administrativo de la Función Pública.
2. Manual Operativo. Sistema de Gestión. Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Versión 2. Presidencia de la República. Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional.
3. Decreto No. 591 del 16 de octubre de 2018 por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones. Alcaldía Mayor de Bogotá.
4. Guía de armonización NTD-SIG001:2011 con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (2018).
5. Guía de Ajuste del Sistema Integrado de Gestión Distrital. Tomos I y II (2019).
6. Acuerdo 11 de 2013 de Junta Directiva de la EAAB-ESP.
7. Resolución 1260 de 2018 de la EAAB-ESP por medio de la cual se adopta el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) y se crea y reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

<b>Elaboró:</b> Equipo Técnico de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.	<b>Revisó:</b> Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 5	<b>Fecha Revisión:</b> 6-09-2019
<b>Responsable:</b> Gerencia de Tecnología – Dirección Ingeniería Especializada.	<b>Aprobó:</b> Comité Corporativo No. 94	<b>Fecha Aprobación:</b> 28-11-19

<b>POLÍTICA</b>	
<b>Tipología: Política de Gestión</b>	<b>Página: 3 de 6</b>
<b>Nombre: Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación (GCI)</b>	<b>Versión: 02</b>

8. Resolución 0647 de 2019 de la EAAB-ESP por medio de la cual se modifica la resolución 1260 de 2018.
9. Norma Técnica Colombiana NTC 5800:2008 Gestión de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i). Terminología y definiciones de las actividades de I+D+i. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.
10. Norma Técnica Colombiana NTC 5801:2008 Gestión de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i). Requisitos del sistema de gestión de la I+D+i. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.
11. Norma Técnica Colombiana NTC 5802:2008 Gestión de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i). Requisitos de un proyecto de I+D+i. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.
12. Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.
13. Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales NTD – SIG 001:2011.

### Roles y responsabilidades

ROLES	RESPONSABILIDADES
Todas las áreas de la Empresa	<p>Contribuir a la generación, transferencia y conservación del conocimiento, fortaleciendo las capacidades de los trabajadores, y su sentido de pertenencia, de conformidad con lo establecido en el Plan General Estratégico de la Empresa.</p> <p>Presentar a la Gerencia Corporativa Planeamiento y Control los proyectos de nuevos negocios, relacionados con la venta de servicios empresariales, para su respectiva evaluación.</p>
Gerencia Corporativa Gestión Humana y Administrativa	Definir los planes, programas y proyectos del proceso de gestión del conocimiento y coordinar su implementación con las diferentes áreas de la Empresa, con el fin de contribuir a la generación, transferencia, conservación del conocimiento y aplicación de buenas prácticas empresariales.
Dirección Mejoramiento Calidad de Vida	Coordinar e implementar los planes, programas y proyectos relacionados con el proceso de gestión del conocimiento en la Empresa, con el fin de asegurar la generación, transferencia y retención del conocimiento y generar incentivos que fomenten la investigación, desarrollo e innovación.
Dirección de Desarrollo Organizacional	Diseñar y administrar el modelo de gestión por competencias que permita fortalecer el ciclo de desarrollo del talento humano, en coordinación con las estrategias establecidas en el proceso de gestión del conocimiento.
Gerencia de Tecnología	Coordinar la ejecución de planes, programas y proyectos de tecnología, con el propósito de apalancar el logro de los objetivos estratégicos con especial énfasis en la excelencia operacional y en la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

<b>Elaboró:</b> Equipo Técnico de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.	<b>Revisó:</b> Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 5	<b>Fecha Revisión:</b> 6-09-2019
<b>Responsable:</b> Gerencia de Tecnología – Dirección Ingeniería Especializada.	<b>Aprobó:</b> Comité Corporativo No. 94	<b>Fecha Aprobación:</b> 28-11-19

<b>POLÍTICA</b>	
<b>Tipología: Política de Gestión</b>	<b>Página: 4 de 6</b>
<b>Nombre: Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación (GCI)</b>	<b>Versión: 02</b>

<p>Dirección Especializada</p> <p>Ingeniería</p>	<p>Promover y liderar la investigación y desarrollo tecnológico mediante actividades y proyectos que generen valor y conocimiento, para orientar la estrategia corporativa respecto a la aplicación de estándares tecnológicos y el desarrollo de las actividades de la organización.</p> <p>Coordinar y definir tecnologías adecuadas, normas técnicas y estándares para ser aplicados y fortalecer la gestión de la Empresa en todos los procesos que allí se desarrollan.</p> <p>Gestionar la aprobación por parte de la Gerencia General, de políticas y proyectos especializados en temas de tecnología del agua y de la información, para el beneficio de la organización en el desarrollo de las tareas de los funcionarios de la organización.</p> <p>Promover e incentivar la vigilancia tecnológica que permita incorporar tecnologías de información y comunicaciones de última generación, así como también las mejores prácticas asociadas a estos temas.</p> <p>Liderar, impulsar y apoyar y hacer seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y adelantar las gestiones para la articulación y ajuste del Sistema Integrado de gestión (SIG) de conformidad con sus competencias y nivel de responsabilidad, así como generar las recomendaciones de mejoramiento pertinentes, para la política de gestión del conocimiento y la innovación.</p> <p>Asegurar la creación, mantenimiento y desarrollo de la información técnica y tecnológica de la Empresa, de acuerdo con los avances relacionados con la ciencia, tecnología e innovación.</p> <p>Garantizar la generación y conservación del conocimiento técnico de la organización, aplicando la investigación, desarrollos e innovación en calidad, cantidad, manejo óptimo, saneamiento, acciones preventivas, tecnologías para acueducto y alcantarillado y temas afines o correlacionados.</p> <p>Formular, diseñar y ejecutar los proyectos de investigación, desarrollo e innovación que requiera la Empresa, implementándolos en los procesos actuales de la organización para optimizar costos, disminuir tiempos de respuesta e integrar y agilizar la obtención de información técnica.</p> <p>Gestionar el liderazgo de la Empresa aplicando la vigilancia tecnológica a través de redes interdisciplinarias internas y externas en forma continua sobre los avances en ciencia, tecnología e innovación en los temas técnicos relacionados con la dinámica del agua y la sostenibilidad del recurso hídrico y de la Empresa.</p> <p>Promover y liderar investigaciones aplicadas y la prueba de desarrollos tecnológicos, mediante actividades y proyectos que generen valor y conocimiento, para orientar la estrategia corporativa respecto a la aplicación de estándares tecnológicos, estrategias preventivas y el desarrollo de las actividades que requieran la gestión de saberes en la organización.</p>
--	--

<b>Elaboró:</b> Equipo Técnico de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.	<b>Revisó:</b> Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 5	<b>Fecha Revisión:</b> 6-09-2019
<b>Responsable:</b> Gerencia de Tecnología – Dirección Ingeniería Especializada.	<b>Aprobó:</b> Comité Corporativo No. 94	<b>Fecha Aprobación:</b> 28-11-19

<b>POLÍTICA</b>	
<b>Tipología: Política de Gestión</b>	<b>Página: 5 de 6</b>
<b>Nombre: Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación (GCI)</b>	<b>Versión: 02</b>

<p>Dirección de Información Técnica y Geográfica</p> <p>Equipo Técnico de la política de gestión del conocimiento y la innovación integrado por los directores de la Dirección de Ingeniería Especializada, la Dirección de Desarrollo Organizacional, la Dirección de Mejoramiento de Calidad de Vida y la Dirección de Información Técnica y Geográfica.</p>	<p>Coordinar y probar nuevas tecnologías apropiadas y/o complementarias y/o innovadoras, normas técnicas y estándares para ser aprobados por el comité industrial antes de ser implementados por la Empresa.</p> <p>Promover la gestión de conocimiento y saberes técnicos, tecnológicos y científicos, al interior y al exterior de la Empresa.</p> <p>Soportar técnicamente el programa de gestión de conocimiento y saberes en forma conjunta con la Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa y el Comité de Desarrollo Humano y Empresarial, para lograr capitalizar este valor intangible en la organización.</p> <p>Generar y coordinar convenios, acuerdos de participación nacional e internacional con universidades, gremios, y/o centros de investigación y/o institutos consolidando redes pares que permitan fortalecer la gestión del conocimiento, la vigilancia tecnológica, la propiedad intelectual en temas de agua y aspectos afines acordes a los avances de la ciencia, la tecnología y la innovación.</p> <p>Implementar y normalizar los procesos de propiedad intelectual y confidencialidad de la información técnica de la organización para capitalizar el valor intangible que se genera en los proyectos, consultorías, obras, desarrollos y las buenas prácticas empresariales.</p> <p>Garantizar la elaboración y actualización de los niveles de información de interés de la Empresa, dentro del Sistema de Información Geográfico Unificado -SIGUE, e incorporar los datos al sistema.</p> <p>Administrar el Sistema de Gestión Documental Electrónico y asesorar a las áreas que gestionan documentos, de acuerdo con las políticas que establezca el Comité de Archivos de la Empresa.</p> <p>Administrar el Centro de Información Técnica de la Empresa -CITE, comprendido por la planoteca, la biblioteca y el archivo técnico.</p> <p>Coordinar la investigación, difusión y actualización de nuevas tecnologías relacionadas con la medición de la tierra.</p> <p>Adelantar los ejercicios de diagnóstico de la política de gestión del conocimiento y la innovación a través del autodiagnóstico y/o el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) y analizar los resultados para la propuesta de cursos de acción de la entidad.</p> <p>Formular las necesidades de recursos físicos y financieros para la implementación de la política de gestión del conocimiento y la innovación.</p> <p>Establecer las herramientas, instrumentos y/o lineamientos necesarios para la aplicación de la política de gestión del conocimiento y la innovación y coordinar su respectiva articulación y control.</p>
--	---

<b>Elaboró:</b> Equipo Técnico de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.	<b>Revisó:</b> Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 5	<b>Fecha Revisión:</b> 6-09-2019
<b>Responsable:</b> Gerencia de Tecnología – Dirección Ingeniería Especializada.	<b>Aprobó:</b> Comité Corporativo No. 94	<b>Fecha Aprobación:</b> 28-11-19

POLÍTICA		
Tipología: Política de Gestión		Página: 6 de 6
Nombre: Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación (GCI)		Versión: 02

	<p>Definir el plan de acción correspondiente para la adecuada implementación, sostenibilidad y mejora de la gestión del conocimiento y la innovación.</p> <p>Realizar el respectivo seguimiento al grado de avance de la implementación de la política de gestión del conocimiento y la innovación y formular las acciones de mejora que permitan optimizar su eficacia, eficiencia y efectividad.</p> <p>Desarrollar acciones de promoción, divulgación, sensibilización y/o capacitación de las herramientas, instrumentos y/o lineamientos que apoyan la implementación de la política de gestión del conocimiento y la innovación.</p>
--	--

### Objetivos e indicadores

Objetivo	Entregable	Indicador
Formular el plan de GCI para contribuir al logro de los objetivos estratégicos y a la competitividad de la organización, a través de la generación y el uso del conocimiento.	Plan de adecuación y sostenibilidad de MIPG de la política de GCI.	Plan elaborado.
Generar el conocimiento que requiere la entidad a través de la ideación, la experimentación, la investigación, el desarrollo y la innovación.	Autocontrol al Plan de adecuación y sostenibilidad de MIPG de la política de GCI.	Actividades realizadas / actividades planeadas
	Portafolio de proyectos de GCI.	Proyectos formulados / proyectos identificados
Identificar e implementar las metodologías, herramientas y tecnologías para el acceso, uso y análisis de los datos, la información y el conocimiento de la empresa.	Informe de metodologías, herramientas y/o tecnologías implementadas.	Metodologías, herramientas y/o tecnologías implementadas. (Indicador informativo)
Desarrollar e implementar los recursos que permitan la interacción con el fin de compartir experiencias y fomentar la ideación y el aprendizaje.	Informe de recursos de difusión y aprendizaje implementados.	Recursos de difusión y aprendizaje implementados. (Indicador informativo)

Los objetivos e indicadores identificados en la política de gestión del conocimiento y la innovación contribuyen al cumplimiento del plan general estratégico y facilitan la implementación del proceso de gestión del conocimiento y la innovación de la Empresa.

<b>Elaboró:</b> Equipo Técnico de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.	<b>Revisó:</b> Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 5	<b>Fecha Revisión:</b> 6-09-2019
<b>Responsable:</b> Gerencia de Tecnología – Dirección Ingeniería Especializada.	<b>Aprobó:</b> Comité Corporativo No. 94	<b>Fecha Aprobación:</b> 28-11-19